

 	ACTA DE REUNIÓN		Código: Q-AD-05-F-01
			Revisión # 2
			Fecha vigencia 26 / 12 / 2023

REUNIÓN	Presentación de la evaluación de obligaciones contractuales, año 2024 y período comprendido entre enero y abril de 2025. Contrato de Prestación de Servicios No.1004 de 2023
----------------	--

PROYECTO	Reclamaciones ADRES
-----------------	---------------------

ACTA No.	181	LOTES	3 y 4	FECHA	04-08-2025	HORA	10:04 a.m.
-----------------	-----	--------------	-------	--------------	------------	-------------	------------

OBJETIVOS	Presentar los resultados de la evaluación de obligaciones del año 2024 y el período comprendido entre enero y abril 2025.
------------------	---

COORDINADOR	AGS Colombia SAS	RELATOR	Liddy Alexandra Vaquiro Benítez
--------------------	------------------	----------------	---------------------------------

ASISTENTES

NOMBRE	CARGO	ENTIDAD / EMPRESA
Liddy Alexandra Vaquiro Benítez	Líder Zonal de Reclamaciones	AGS
Carlos Enrique Ospina Mesa	Director Interventoría	AGS
Juan Carlos Cartagena Perdomo	Analista de apoyo para seguimiento contractual	AGS
Ericka Patricia Arias Casserres	Auxiliar Jurídico	AGS
Juan Camilo Martínez Rodríguez	Gestor Operaciones DAF	ADRES
Maria Esperanza Roza Gómez	Directora Jurídica Lote 3 y Representante Legal Suplente	UTR 2023
Diana Marcela Garzón Mora	Dirección Jurídica	UTR 2023
Hernando Morales Díaz	Dirección de Control Interno	UTR 2023
Karol Moscoso Rodríguez	Líder Seguimiento Contractual	UTR 2023

AGENDA DE ACTIVIDADES

1. Metodología de evaluación.
2. Matriz de evaluación, lotes 3 y 4.
3. Validación con la ADRES de diferencias en evaluación de obligaciones entre AGS y UTR2023.
4. Precisiones estructura del informe final de ejecución del contrato

TEMAS TRATADOS

Se adelanta reunión virtual para presentar la evaluación de obligaciones. 1. Metodología de evaluación: AGS inicia la reunión proyectando un resumen de la metodología de evaluación aplicada al contrato y se compromete a enviar copia de las diapositivas.
--

2. Matriz de evaluación lotes 3 y 4: La UTR2023 informa que validó la matriz de evaluación correspondiente a los Lotes 3 y 4 enviada por la firma interventora el 23 de julio de 2025 y reitera que la evaluación debe consolidarse en una sola matriz, porque ésta es una sola, es un solo contrato con dos lotes.

La ADRES precisa que la ponderación por obligación es única, ya que se trata de un solo contrato, por lo tanto, se debe consolidar la evaluación de obligaciones en una sola matriz.

AGS presenta el balance correspondiente al año 2024, incluyendo los meses de enero a marzo, cuya evaluación fue realizada por la ADRES y reportan los siguientes resultados: enero y febrero, 100%; marzo, 95,31%.

La UTR2023 manifiesta que desconocía dichos resultados y solicita que se remita la matriz respectiva para su validación.

Respecto del período comprendido entre abril y diciembre de 2024, se presentan diferencias en las calificaciones, específicamente en los meses de abril y mayo. Para el Lote 3, se reportan resultados de 97,98% y 99,64%, respectivamente; y para el Lote 4, del 97,28% en abril y 98,21% en mayo. El resultado de los meses de junio a diciembre de 2024 es del 100%.

La UTR2023 solicita validar las cifras de abril y mayo, dado que dichos resultados ya habían sido confirmados en 100% durante las reuniones de cierre del 9 de julio de 2024 y 13 de febrero de 2025. Y ADRES manifiesta que se deben conservar los valores según lo verificado y lo que quedó en el acta.

3. Validación con la ADRES de diferencias en evaluación de obligaciones (AGS y UTR2023):

- Enero 2025 - Obligación General N. 25: AGS y la firma auditora exponen sus argumentos. La ADRES define que la obligación debe quedar evaluada al 100% e indica:

“en el marco de lo establecido en el artículo 11 de la ley 1150 del 2007, las partes inician el proceso de liquidación bilateral, para lo cual para esta obligación hay un acuerdo relacionado con el entregable para el mes de enero de 2025, considerando que el mismo es el aplicable para dar por superada la obligación.”

- Enero a abril de 2025 - Obligación N.27: AGS y la firma auditora presentan sus argumentos. La ADRES señala que debe consultar con el experto de gestión documental y solicita reenviar el correo de solicitud de revisión de los tipos documentales de AGS, a fin de revisar la trazabilidad de lo planteado y se tratará el tema en próxima reunión.
- Abril 2024 - Obligación del Anexo N.3, Numeral 9.2.3 (matriz de riesgos): La UTR2023 solicita validar la fórmula de cálculo de la evaluación, ya que en el resultado final del período no se está reflejando el cumplimiento del 70%, el cual equivale al 0,25% en el ponderado total. AGS se compromete a revisar dicha evaluación.

ACTA DE REUNIÓN

Código: Q-AD-05-F-01

Revisión # 2

Fecha vigencia
26 / 12 / 2023

4. Precisiones estructura del informe final de ejecución del contrato: La UTR2023 plantea algunas inquietudes respecto de la estructura del informe recibida el 1 de agosto de 2025, las cuales son aceptadas por AGS y la ADRES.

Finalmente, la UTR2023 consulta cómo se llevará a cabo la evaluación de las actividades correspondientes a los paquetes que fueron cerrados con posterioridad al 30 de junio de 2025.

La ADRES aclara que dichas actividades serán relacionadas en un capítulo especial dentro del Informe Final de Ejecución del Contrato y posteriormente, de común acuerdo entre las partes, se validará cómo se realizará esta evaluación.

AGS indica que el 11 de agosto citará a reunión para mirar las observaciones que tengan del informe final enviado por la UTR2023 el 31 de julio y la UTR2023 solicita validar que dicho documento está basado en la estructura inicial que se recibió, el cual se ajustará posteriormente, según la nueva versión de la estructura.

RESULTADOS Y COMPROMISOS

Nº	Compromiso / Acción Propuesta	Responsable	Fecha Propuesta	Observación
1.	Enviar la matriz de evaluación de los períodos de enero a marzo de 2024	AGS	04-08-2025	
2.	Unificar la evaluación de las zona 3 y 4 y remitir una sola matriz consolidada para el contrato.	AGS	06-08-2025	
3.	Reenviar correo a ADRES de la consulta relacionada con la obligación 3.25 (matriz de correspondencia)	AGS UTR2023	04-08-2025	
4.	Remitir contra respuesta las observaciones del informe mensual de junio de 2025.	AGS	06-08-2025	
5.	Citar a reunión para observaciones del informe final del 31 de julio de 2025	AGS	11-08-2025	

Diligenció: Karol Moscoso Rodríguez

Cargo: Líder Seguimiento Contractual